

**ASAMBLEA XIX GENERAL ORDINARIA DEL COPTOA
27 de Marzo de 2012**

FECHA: 27 de Marzo de 2012

LUGAR: EUCS

HORA: a las 19'30h en única convocatoria.

Empieza la Asamblea a las 19'35 horas, siendo el número de asistentes de 16 personas, incluyendo a los miembros de la Junta.

Orden del día:

1. Bienvenida a los asistentes.
2. Lectura y Aprobación del Acta de la anterior Asamblea Ordinaria.
3. Lectura y aprobación de la Memoria de Actividades de 2011.
4. Lectura y aprobación de la Liquidación de Cuentas del Ejercicio 2011.
5. Información sobre las actuaciones jurídicas.
6. Turno de ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión:

TEMA 1, la presidenta del Colegio, M^a Luisa Gaspar, da la bienvenida y agradece su asistencia a los presentes, solicita el permiso a los colegiados para la permanencia en la Asamblea de la asesora jurídica del Colegio, Ana Cunchillos, y la aprobación para grabar la reunión; no hay objeción.

TEMA 2, se procede a la leer el acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, celebrada el 21 de Diciembre de 2011. No hay alegaciones al acta y se aprueba por unanimidad.

TEMA 3, la vicepresidenta procede a leer la memoria de actividades de 2011:

ENERO

- Contratar con FREMAP el servicio de vigilancia de la salud y la valoración del puesto de trabajo.
- Se empieza a valorar la necesidad de hacer cambios en la sede para adecuarnos a la normativa de riesgos laborales.
- Preparación del calendario de unas charlas de TO impartidas por colegiados que se han ofrecido de forma gratuita en la escuela.
- Se compraron los libros de Jesús Gómez Tolón.
- En lo administrativo: se pasa el cobro del primer trimestre.

FEBRERO

- Llega la citación del juicio por modificación sustancial condiciones de trabajo para 31 de marzo y nos reunimos con el abogado laboralista Javier Ventura para plantear la estrategia a seguir.
- Acaba la ilustradora las prácticas en el colegio y hay que evaluarla para enviarlo a la Universidad San Jorge.
- Preaviso del seguro de Ama porque se ha encontrado un seguro más económico.
- El contencioso administrativo a las oposiciones de FP y se hace un escrito al ministerio de educación para poder acceder en próximas convocatorias a estas oposiciones.
- Se hacen los contratos a los autores de las guías y se envían para su firma.
- Se hace una encuesta que se envía a los colegiados para saber sus preferencias en cursos y bibliografía.

- Surge el grupo de trabajo de pediatría y se crea el de geriatría que se reúnen en la sede.
- Biblioteca: terapia ocupacional en la enfermedad de Alzheimer de Eva Sarasa.
- Se pide colaboración consejo aragonés de servicios sociales y tenemos un representante.
- Administración: se inicia una nueva forma de organizar los expedientes de todos los colegiados y actualizar los datos.
- Asistencia del COPTOA en el funeral de Alberto de la Rosa.

MARZO

- Se asiste a la reunión de Madrid de colegios, hay nuevos (Valencia, País Vasco, Castilla León y Castilla La Mancha). Se prepara un convenio de colaboración entre colegios. Baleares mira una empresa de formación para formar en gestión a las juntas.
- Se empiezan a mirar ofertas para cambiar compañía telefónica.
- El juicio se pospone hasta el 5 de julio y se decide preparar una asamblea extraordinaria para informar colegiados.
- Se decide hacer un filtro con la información de cursos que llegue al colegio y que se publicite los relacionados directamente con la terapia ocupacional y primar la publicidad de colegiados que dan formación.
- Se hace cambio contrato trabajadora por obra y servicio ya que no se le pueden renovar los contratos anteriores.
- Biblioteca: libro y cuaderno de Fundación la Caridad.
- Se comienza a preparar el 10º Aniversario del COPTOA, homenaje a Clara Gema y concurso de fotografía.

ABRIL

- Seguimiento del tema legal de la trabajadora Cristina.
- Cambio de seguro de responsabilidad civil a Zurich.
- Se envía email a los colegiados sobre la necesidad de paralizar las guías de dependencia, pidiendo que sigan trabajando en ellas y las acaben, se encuadernarán y llevarán al registro de la propiedad.
- Preparación de la asamblea extraordinaria.

MAYO

- Asamblea extraordinaria para explicar la situación de la trabajadora del COPTOA a los colegiados.
- Búsqueda de testigos para el juicio que se celebrará en junio.

JUNIO

- Reunión en Madrid del Consejo.
- Preparación de Asamblea Ordinaria de Junio.
- Recopilación de fotografías para pruebas documentales para la vista preliminar de lo penal.
- Dos reuniones con el abogado laboralista.

JULIO

- Declaración en el juzgado de lo penal por demanda interpuesta contra presidencia del COPTOA.
- Creación de documentos administrativos para el cese de colegiación.
- Reunión CFC.
- Solicitud de excedencia maternal de la trabajadora del COPTOA Cristina Ruiz.
- Guías dependencia: entrega de guías terminadas al Colegio.
- Solicitud de presupuestos para modificaciones en la sede de prevención de riesgos.
- Intervención del colegio sobre la terminología propia de nuestra profesión utilizada en un Curso impartido por Ibercaja.
- Preparación de 10º del COPTOA, homenaje y concurso fotografía.

AGOSTO

- El INSS deniega a la trabajadora el reconocimiento de accidente laboral.
- La junta asume tareas administrativas por sustitución de la administrativa.

SEPTIEMBRE

- Asistencia a la presentación del nuevo consejero de Sanidad, Bienestar Social y SS de la DGA.
- Asistencia al acto de conciliación en el SAMA para resolución de conflicto laboral.
- Contactos con posibles ponentes para el 10º aniversario y con las TO del Encuentro.
- Concesión de la solicitud de excedencia de la trabajadora Cristina Ruiz.
- Se crea una bolsa de trabajo para ofertas de atención domiciliaria.

OCTUBRE

- Se concreta la preparación del 10º aniversario y el homenaje a Clara Gema.
- Se envía a los colegiados mail con información del estado actual del conflicto con la trabajadora Cristina Ruiz.
- Se realiza el cambio de compañía telefónica.
- Se aprueba el presupuesto del electricista para que realice los arreglos oportunos en la sede (cambio de luminarias, enchufes...)
- Reunión de M^a Luisa y Ana para preparar la convocatoria de la asamblea de diciembre.

NOVIEMBRE

- Recopilación, elección e impresión de las fotografías ganadoras y que participaron para la celebración del 10º aniversario.
- Se cancela curso avanzado de férulas por falta de alumnado.
- Celebración del 10º aniversario y del homenaje a Clara Gema.
- Reunión en Madrid del Consejo.
- Seguimiento del caso de la trabajadora.

DICIEMBRE

- Reunión con la junta de gobierno de la universidad sobre la aprobación de los anexos para los másteres de grado.
- Reunión del Consejo de Colegios en Madrid.
- Preparación de la asamblea ordinaria del mes de diciembre.
- Seguimos comprando los libros de La Caridad.
- Preparación de la exposición de fotos en Ibercaja Actur y la charla sobre Terapia Ocupacional en la autonomía.
- Revisión por parte de la mutua FREMAP de la adecuación de las reformas de la sede.
- Asistencia a la reunión del Consejo de Servicios Sociales.

TEMA 4, la tesorera lee la memoria económica anual del ejercicio 2011, aclara que los recursos económicos del Colegio provienen fundamentalmente de las cuotas trimestrales establecidas para atender los gastos necesarios para el cumplimiento que le incumbe de acuerdo con sus estatutos aprobados por la asamblea constituyente del Colegio.

La memoria anual se redacta siguiendo lo establecido en la normativa vigente reguladora de los Colegios Profesionales, ley 25/2009 del 22 de diciembre denominada Ley Ómnibus que se regirá por el principio de transparencia que debe regir en el ejercicio de la gestión colegial.

Bases de representación de las cuentas anuales, las presentes cuentas anuales se han preparado siguiendo el actual plan general de contabilidad.

El colegio tiene concedida la exención del impuesto sobre el valor añadido por lo que las cuotas de los colegiados no se encuentran gravadas por el mismo, igualmente se encuentran exentas de retribución por el impuesto de sociedades en lo que respecta a sus actividades colegiales.

En el momento de finalización del ejercicio existe en el Colegio una cuenta de deudores, con una deuda de 600 euros. Y el Colegio no tiene deudas con entidades de crédito.

Retribuciones de los órganos de administración, los miembros de la Junta no han percibido importe alguno en concepto de sueldo, dietas ni remuneraciones de cualquier tipo por el desempeño de sus funciones. Tampoco se han concedido créditos ni anticipos al conjunto de miembros de la Junta, ni existen pensiones respecto a los mismos.

Retribuciones del personal del Colegio, en la actualidad hay dos trabajadoras contratadas, una trabajadora con un contrato temporal desde el 8/11/2010 con categoría de auxiliar administrativo, y otra trabajadora con un contrato indefinido desde el 23/10/2006 con categoría de terapeuta ocupacional, que se encuentra en situación de excedencia por cuidado de hijo desde Agosto de 2011. Las cantidades que perciben en concepto de salario, nóminas del personal son 12984,17 euros; y la cotización por parte del Colegio ante la Tesorería General de la Seguridad Social son 3284,49 euros.

En cuanto a procedimientos informativos y sancionadores el colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo ni sancionador.

Quejas y reclamaciones presentadas por consumidores y usuarios, el colegio no ha procedido a incoar ningún procedimiento informativo ni sancionador.

Visado: el Colegio no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

La Junta no se encuentra en curso en ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo siendo elegida por asamblea general ordinaria, la composición de la misma es la siguiente: Presidenta, Marisa Gaspar; Vicepresidenta, M^a Luisa Palomar; Secretaria, Abigail Calvo; Tesorera, Elena Moreno; Vocales, M^a Ángeles Langa, Jara Piedrafita, Marta Marín, Virginia Royo, Mercedes Fernández y José M^a Oliver.

Se ha adaptado el Código deontológico de la profesión en la Comunidad autónoma de Aragón a las exigencias legales dispuestas en la ley Ómnibus.

Se establece una cuota de 40 euros por alta colegial para cubrir los gastos asociados: tramitación de la documentación, alta seguros responsabilidad civil, alta página web y carné colegial.

Ingresos y gastos del Colegio del año 2011:

- Ingresos: total 58993'58€
- Cuotas colegiales: cuotas cuatrimestrales 52521'04€ y nuevas inscripciones 1160€.
- Formación: curso de férulas 1950€ y curso de trastornos de la personalidad 1160€.
- Varios: devolución tesorería de la seguridad social 1237'54€, devolución hacienda 83'05€, lotería premiada 300€ y otros 381'95€.

Se presupuestaron 61020€, la diferencia es de 2026'42€.

- Gastos: total 42588'40€
- Sede: 4072'03 (alquiler mensual 2813€ y suministro de agua, luz y gas 1259'03).
- Reparación local: 842'52€.
- Fotocopiadora: 1020'24€
- Seguros: 3088'34, se presupuestaron 10672€ y como se observa hay una diferencia de 7583'66€ a nuestro favor al cambiar de compañía.
- Comisiones bancarias: 606'25€
- Teléfono/Internet: 1370'85€, se presupuestaron 1800€, hay una diferencia de 429'15€ al cambiar de compañía.
- Asesoría Jurídica: 5777'28€

- Nóminas: 12974'17€, Cristina Ruiz 5841'88€ y Aurora 7162'29€, se presupuestaron 18534'28€, la diferencia es de 5550'11€ al estar la trabajadora de excedencia y de baja.
- Seguridad Social: 3264'49€, el presupuesto era de 6000€ por el mismo motivo que antes hay una diferencia a nuestro favor de 2715'51€.
- Prevención de riesgos laborales: 797'72€ se presupuestaron 200€, hay un saldo negativo de 597'72€
- Junta de Gobierno (viajes a Madrid): 612'74€
- Gastos de formación: 3629'74€, se presupuestaron 3000€, hay una diferencia negativa de 629'74€
- Material de oficina: 710'87€
- Tasas varias: 133'17€
- Distribución correspondencia: 227'77€
- Compra ordenador Notebook: 213'90€
- Gastos generales: Libros 212'45€, sellos y envíos 116'10€, compras varias 138'15€, limpieza 99'87€, curso prevención 36'90€, encuadernación 44'10€ y tasas registro 25'66€
- Taxis y gestiones varias 39'40€
- Gastos varios: 1216'69€
- Gastos del aniversario: 1297€

Se presupuestaron 61200€, la diferencia es 18611'60€ a favor.

El saldo en caja a 31 de Diciembre de 2011 es en Ibercaja de 18625'67€ y en la Caixa de 18168'40€

Una colegiada pregunta por la limpieza en la sede cree que es poco dinero, se le explica que se le paga a una señora de la limpieza por el espacio común y que el resto de la sede lo limpia la administrativa. Más adelante pensamos en hacer una limpieza más profunda de la sede contratando a alguien para ello.

Se aprueba la memoria económica de 2011 con el resumen de ingresos y gastos por unanimidad, 16 votos a favor ninguno en contra.

TEMA 5, nuestra asesora legal, Ana Cunchillos, nos informa sobre los temas legales del Colegio:

En primer lugar, el juzgado de instrucción número 6 de Zaragoza, en las diligencias previas 59/50 2010 referentes a la denuncia interpuesta por la trabajadora, Cristina Ruiz, contra los órganos colegiales, en concreto contra la presidenta en calidad de representante del Colegio profesional, se ha archivado y sobreseído de momento definitivamente, no ha recurrido, el juzgado ha entendido que no es objeto de delito las imputaciones realizadas por la trabajadora en la denuncia.

Sin embargo, ha continuado con los procesos en el ámbito laboral:

- el procedimiento ante el juzgado de lo social número 6 de Zaragoza por modificación de las condiciones sustanciales de trabajo, el problema del horario, el Colegio indicaba que su horario era de tarde y que luego había unas horas que distribuía la trabajadora por la mañana de manera voluntaria, mientras que la trabajadora indicaba que su horario era de 9'30 a 13'30h y de 16'30 a 19h más un Sábado al mes; se ha señalado juicio para el día 5 de Junio de 2012 ante este Juzgado.

- Y el otro juicio, es por el accidente de trabajo, como se ha informado por la Junta de Gobierno y se ha indicado en el acta que se ha leído y se ha aprobado de la asamblea anterior, denunció a este Colegio por accidente de trabajo, la administración rechazó sus argumentaciones y lo consideró una contingencia común; ha recurrido esta resolución de la administración y ha demandado además a la Administración, Tesorería de la Seguridad Social... el juicio está fijado para el día 22 de Octubre a las 10h en el Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza.

El Colegio profesional entiende que debe continuar con la petición que se realizó por parte de los colegiados de hacer frente a este tipo de procedimientos, se irá informando a los colegiados cuando se tengan sentencias y según se vayan desarrollando las circunstancias.

La asesora legal informa que tiene la documentación relacionada con todo lo comentado anteriormente por si alguien quiere verlo.

TEMA 6,

Una colegiada pregunta sobre la situación de la bolsa de contratación del Salud, comenta que actualmente lo que se está haciendo es ofrecer contratos de más de 3 meses a personas en promoción interna por lo que el resto tiene más difícil acceder a estos contratos; añade que desde diversos colectivos (fisioterapeutas, administrativos...) se está intentando que estos contratos se dividan al 50%. Lo que quieren es que el Colegio los represente como colegiados que son frente al Salud ya que ellos solos no pueden, saben que también hay colegiados de promoción interna pero creen que al pedir el 50% de las plazas están en igualdad de condiciones y que si no fuera así se verían perjudicados.

Añaden que estuvo nuestra asesora, Ana Cunchillos, con los fisioterapeutas hablando sobre este tema, puesto que también es su asesora. Ella explica que existen unas mesas sindicales entre la Administración y los sindicatos que son los que llevan a cabo estos pactos, y en breve van a tener una reunión sobre este tema y que lo comentará con la Junta de Gobierno para que tomen su decisión. Explica la asesora que lo que se ha planteado a la Administración es que no sea todo para promoción interna, aclara que todo es para promoción interna menos en la categoría de médicos y lo que se solicita es que se aplique el mismo criterio que para médicos, adelanta que no lo ven correcto y que al menos ven al 50%.

Desde Junta se le pregunta a la asesora legal quién ha movido el tema, ella contesta que desde fisioterapia; y la presidenta indica que a nivel administrativo siempre vamos a remolque de enfermería, y la asesora aclara que desde Administración tienen claro la distinción entre las distintas profesiones, y explica que el Colegio no se sienta en las mesas sectoriales donde se toman las decisiones, sino que habría que comunicarse con los sindicatos más representativos. Su propuesta para que la valore la Junta, a parte de que se tenga alguna reunión puntual con la Administración, sería presentar escritos tanto para el gerente del Salud como para los sindicatos más representativos (UGT, CCOO, CSIF y SAPSE).

La presidenta vuelve a mencionar al Colegio de Enfermería y pregunta si alguien sabe qué opinan sobre el tema. Nuestra asesora responde que SAPSE veía correcto lo que se propone, y sigue recomendando los escritos pero que todo dependerá de la decisión que tome la Junta. Además recuerda al colegiado que transmita estas reivindicaciones por escrito para que se puedan tomar las decisiones en otro ámbito y no en una asamblea.

A la presidenta le preocupa que en ese momento no haya nadie de promoción interna, ya que no está en el orden del día y no se les ha convocado, y sería importante que ellos también opinaran. La asesora legal indica que no es necesario tomar la decisión ahora, que se recoge como ruego y pregunta, y la Junta de Gobierno lo valorará.

La presidenta explica que el promocionado solo tiene acceso a las plazas de más de 3 meses y sólo a las de su sector mientras que el resto de la bolsa puede acceder a cualquier contrato de todo Aragón, añade que el Colegio está para propiciar un debate entre sus colegiados, y ahora mismo solo hay una parte por lo que no se puede tomar una decisión.

Una colegiada pregunta si hay promocionados colegiados, se le responde que hay colegiados tanto que están trabajando como que no trabajan.

La presidenta propone establecer un debate convocando tanto a los colegiados de la Bolsa interesados en el tema como a los de promoción interna para que lo hablen entre ellos, y así la Junta puede tomar una decisión consensuada por todos.

La vicepresidenta añade dejando constancia en acta que todo tema tiene que llegar por escrito a la Junta para poder tomar medidas.

Otra colegiada se queja de que dentro del Salud están pasando situaciones irregulares y uno no sabe qué hacer por que al estar dentro no puede personarse cómo acusación al no ser interesado no tiene ningún fundamento, explica que hay dos plazas que han salido este año una en Teruel y otra en Huesca, la de Teruel no se ha cubierto o no se cubrió durante muchísimo tiempo, es una plaza fija que está cubierta con una interinidad que va a durar mucho tiempo y nadie está haciendo nada; y en Huesca pasa lo mismo, lo que ha habido es una movilidad interna, al año de salir las plazas fijas a la persona que está con toma de posesión ni siquiera se la convocó con lo cual se está ya diciendo que no tiene derecho a esa plaza y se la va a quedar la interina. Ha ido a varios sitios para averiguar qué ocurría pero le dan largas. No entiende como la misma Bolsa del Salud no toma partido en estos temas aunque sea Huesca o Teruel.

Nuestra asesora legal pregunta donde ocurre esto, le responde en el Departamento de Rehabilitación del Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, la asesora pide que este tema llegue por escrito. La presidenta comenta que habló con el Hospital sobre este asunto pero sin llegar a nada.

La colegiada añade que eso mismo pasó en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza pero no se siguió el mismo procedimiento, en Huesca se tomó posesión sin dar de baja a la interina anterior con el argumento que como no se incorporaba ni un solo día se dejaba la plaza a la interina en lugar de cesarla como se hizo en Zaragoza. Por ello pide que si en unos sectores se trabaja de una manera por que en otros sectores se trabaja así.

Otro tema, la presidenta pregunta a los colegiados que trabajan en el Hospital Miguel Servet sobre el conflicto con los fisioterapeutas, que le pasaran la información por escrito, la asesora legal indica que ya se les transmitió que se pusieran en contacto y no se ha recibido nada. Desde el Colegio no se puede hacer nada si no tenemos más datos.

Otra colegiada, comenta que está haciendo el CAP (Master del profesorado) y que se encuentra en un limbo legal, es decir, tiene la opción de hacer el master pero luego no sabe si podrá dar clase en los cursos de Formación Profesional, en los anexos donde ponen el profesor cualificado no aparece el terapeuta ocupacional.

La asesora legal aclara que desde el Colegio se recurrió la orden general a nivel nacional, hay un recurso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio, Educación ya ha hecho el trámite de conclusiones y está pendiente de señalamiento, en concreto se encuentra en la sección segunda del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Además se mandaron escritos al Ministerio de Educación a nivel nacional y se nos comentó que sí se quería modificar para que todas las titulaciones tuvieran el mismo tratamiento.

La colegiada responde que entiende que en LOGSE puede no estar incorporado el terapeuta ocupacional pero apareció una titulación en Diciembre de 2011 de LOE y no contemplaba al terapeuta ocupacional como profesor.

La asesora le responde que se está modificando la ley a nivel nacional para que no haya desigualdad entre unas profesiones que no les piden requisitos como enfermería, fisioterapia... y otras que sí se les pide experiencia o el master como a los terapeutas ocupacionales, añade que ha podido observar que en los cursos actuales de Formación Profesional como el de "Organización para la atención a personas en situación de dependencia" en las titulaciones que se solicitan aparecen términos generales como licenciado, ingeniero, título de grado o títulos equivalentes y no como antes que hacían referencia a la profesión, enfermería o fisioterapeuta. Añade, además, que el master CAP se está imponiendo y se va solicitando para cualquier tipo de formación.

La colegiada también pregunta dónde se encuentra el terapeuta ocupacional, en el campo social o sanitario, la asesora le responde que no hay ninguna duda que desde la Ley de 2003 el terapeuta ocupacional es profesional sanitario y que puede tener actuaciones dentro del campo sociosanitario. En algún decreto que aún no se ha derogado en los centros sociales no aparecemos en la unidad de rehabilitación y es un trabajo que el Colegio quiere efectuar.

La vicepresidenta añade que el tema sobre el terapeuta ocupacional como profesorado de Formación Profesional es un tema que se quiere trabajar a través del Consejo de Colegios para poder realizar más presión.

Se levanta la sesión a las 21'10 horas.

VºBº



Presidenta del COPTOA
Mª Luisa Gaspar Ruz



Fdo. Secretaria COPTOA
Abigail Calvo Nicolau